

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Balsa PLANTACIONES
E INDUSTRIAS "BALPLANT C. LTDA."**

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la Compañía Balsa PLANTACIONES E INDUSTRIAS "BALPLANT C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 23 de febrero de 1984, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohorquez; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Sr. Luis Cabezas Parrales, mediante Resolución No. IG-RL-84- del 8 JUN. 1984
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, los señores: Kinichi Furukawa Itoh, casado, japonés; Jiro Handa Nakayama, casado, japonés; Seiji Tsuchiya Goto, casado, japonés; Hiroshi Hatomi Onuki, casado, japonés; Jaun Felipe Saab Chedraui, casado, ecuatoriano; Hugo Alejandro Castro Herrera, casado, ecuatoriano; Angel Salvador Castro Herrera, casado, ecuatoriano; y, César Castro Herrera, casado ecuatoriano. Los comparecientes se encuentran domiciliados los tres primeros en el Cantón Santo Domingo, Provincia del Pichincha; y, los cinco restantes en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La Compañía se denomina Balsa PLANTACIONES E INDUSTRIAS "BALPLANT C. LTDA." y tiene un plazo de duración de veinte años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es la plantación, procesamiento e Industrialización de la madera de balsa y la explotación de la misma. Podrá además importar toda clase de maquinarias, repuestos, implementos insumos y materiales para el indicado objeto. Podrá finalmente suscribir toda clase de contratos civiles o mercantiles permitidos por la Ley y relacionados con su objeto social.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una.

- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 1'000.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1'000.000.00 en el plazo de seis meses.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de ocho y su nómina es la siguiente: Kinichi Furukawa Itoh, Jiro Handa Nakayama, Seiji Tsuchiya Goto, Hiroshi Hatomi Onuki, Juan Felipe Saab Chedraui, Hugo Alejandro Castro Herrera, Angel Salvador Castro Herrera, y César Castro Herrera.
- 9.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.- Los socios Kinichi Furukawa Itoh, Jiro Handa Nakayama, Seiji Tsuchiya Goto, e Hiroshi Hatomi Onuki, de nacionalidad japonesa, han sido autorizados por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante las Resoluciones Nos. 0034, 814, 104 y 0156, expedidas el 25 de enero de 1978, 9 de noviembre de 1979, 7 de mayo de 1981, y 28 de mayo de 1979, en su orden, como inversionistas nacionales.
- 10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente.

Guayaquil,

8 JUN. 1984

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

adem.-